

BALANCE CURSO 2008-2009

INDICE:

1. **INTRODUCCION p 1**
2. **DESARROLLO LOE EN LAS ENSEÑANZAS MUSICALES p 2**
3. **MODIFICACIONES EN GRADO ELEMENTAL p 3**
4. **MOFICACIONES EN GRADO PROFESIONAL p 3**
5. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CARGA ESCOLAR p 4**
6. **DIRECION DEL CENTRO p 5**
7. **ASESOR EDUCATIVO p 5**
8. **CONSEJO ESCOLAR p6**
9. **AUDITORIO p 6**
10. **PROPUESTA DE ACTIVIDADES p 6**
11. **ESTUDIOS SUPERIORES DE MUSICA DE CASTILLA LA MANCHA p7**
12. **GRADO ELEMENTAL p8**
13. **DEBATES S/OBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES p 9- 11**

1- INTRODUCCION

Las asociaciones de padres y madres necesitan realizar todos los años una revisión de su funcionamiento, un chequeo parecido al que nos hacen los médicos pero en este caso somos nosotros mismos los que analizamos y diagnosticamos nuestros problemas o nuestro buen estado de salud. Para realizar este trámite simplemente debemos analizar lo que como asociación hemos realizado y sobre todo la proyección y los planes que tenemos o queremos llevar a cabo en el futuro.

Este pequeño balance de lo acontecido durante el curso 2008/2009 al que incluimos los proyectos e ideas que nos gustaría que se cumplieran en el próximo curso 2009/2010 hace de la existencia del AMPA un motivo más para trabajar conjuntamente y hacer que los derechos que como padres y madres nos otorga las leyes sirvan para mejorar la enseñanza musical en nuestro conservatorio y su entorno.

Es importante ver este balance como un debate donde se plasmen las ideas y los pensamientos que los padres y madres tenemos en la educación cotidiana de nuestros hijos e hijas, y muy especialmente en el aspecto de las enseñanzas musicales

2- DESARROLLO LOE EN LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

Dentro del marco legislativo, el curso escolar 06-07 estuvo marcado por la plasmación en currículo de las modificaciones que produjeron la nueva Ley de Educación, LOE, y que en Castilla la Mancha se realizó la adaptación con las normas legislativas que desarrollaron los decretos que durante los años 2008 y 2009 han ido completando la reglamentación de esta ley con los decretos leyes 75, 76 las ordenes de los días 25/6/2007

1 [http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?
locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=20928](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=20928)

2

3 [http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?
locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=29249](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=29249)

4

5 [http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?
locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=22992](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=22992)

6

7 [http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?
locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=29867](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/images?locale=es_ES&textOnly=false&idMmedia=29867)

3- MODIFICACIONES EN GRADO ELEMENTAL

El grado elemental viene sufriendo modificaciones importantes en cuanto a que la reforma del currículo ha supuesto para los alumnos la introducción de actividades grupales en concreto en la especialidad de piano.

4-MOFICACIONES EN GRADO PROFESIONAL

Aparte del cambio de nombre del grado medio que ha pasado a llamarse grado profesional, no se percibe una mejora y un intento de compatibilizar con los estudios de enseñanza obligatoria. Incremento de las horas en asignatura de temario, historia de la música, el piano acompañado se consolida como asignatura , media hora semanal con profesor.

Tasas de matricula. Al no tratarse de enseñanzas obligatorias no son gratuitas y las tasas que se aplican han sufrido un incremento importante durante los últimos años, lo que lleva a aumentar el esfuerzo que soportan las familias, unido a otros gastos importantes, compra de libros y partituras, instrumentos y complementos de los mismos. Hacen que estudiar música suponga un importante esfuerzo a la hora de la apuesta familiar por este tipo de enseñanzas.

El pasado mes de septiembre se incorporó a la normativa la Orden de 22/09/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta orden viene a mejorar el aspecto normativo en materia de convalidación y ayuda para simultanear los estudios de música y danza, al tratarse de una normativa nueva hay que esperar a que su desarrollo se lleve a cabo dentro de la normalidad. Un buen síntoma sería que los alumnos se acogieran a los beneficios de esta Orden, habrá que esperar a las estadísticas de su aplicación.

Acceso:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2009/09/29/pdf/2009_14110.pdf&tipo=rutaDocm

5-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CARGA ESCOLAR

Durante el curso 2008-2009 se realizaron una cantidad importante de conciertos y audiciones tanto en instrumentos individuales como en agrupaciones musicales: coros, orquestas, bandas, grupos de cámara. Los proyectos llevados a cabo muestran de una manera evidente el nivel que la enseñanza musical alcanza en los alumnos del conservatorio, lo que supone un aliciente que muestra nuestra satisfacción como madres y padres de que el esfuerzo que realizamos tiene una recompensa con proyección tanto a las familias como a la sociedad.

Este curso las actividades de los grandes grupos orquestales han sido bastante razonables pues las salidas sin ser muy numerosas han cubierto la proyección que el centro tiene en nuestro entorno regional. Los conciertos de la Orquesta y la banda Sinfónica previos a navidad se han desarrollado con alguna suspensión. El intercambio con el conservatorio Teresa Berganza se suspendió por motivos extraordinarios. Previamente realizamos una objeción al hecho de que el viaje los músicos tuvieran que pagar una cantidad económica.

Lo importante en el proceso educativo de la música es sin duda, aparte de los conocimientos adquiridos, la habilidad que se consigue con la interpretación del instrumento de especialidad; y la audición o el concierto es una parte incuestionable del proceso educativo musical. La modulación entre las asignaturas de conocimiento y práctica y las audiciones y conciertos debe estar acompañada de una manera equilibrada tanto internamente dentro del proceso de educación de la música, como con la complementariedad de los estudios obligatorios. La cuota extra de sobre esfuerzo que realizan nuestros hijos tiene en muchos casos como resultado el abandono de los estudios musicales. Por tanto sería interesante planificar con rigurosidad y teniendo en cuenta la realidad educativa que contempla la realización de ambos estudios, sin olvidar que lejos de facilitar o tener en cuenta esta situación en muchos centros escolares, primaria, secundaria y bachiller, tanto se ignora estas situaciones, incluso se dificultan la simultaneidad cotidiana.

Como AMPA este curso no se han plasmado en LA PGA del centro actividades extraescolares pues no se ha realizado el viaje a Lletor. Tampoco tuvo éxito las propuestas de acompañamiento al encuentro de orquestas de Puertollano ni al suspendido intercambio con el Conservatorio Teresa Berganza de Madrid.

En los consejos escolares algunas profesoras nos han comentado que El AMPA debería implicarse más en las actividades del centro aportando su respaldo económico. Por nuestra parte explicamos que la subvención de

actividades extraescolares la recibe el centro, por lo que nuestra aportación económica esta muy limitada.

Todos lo años en el certamen de fin de curso el AMPA realiza unos obsequios a todos los alumnos y alumnas que finalizan los estudios de grado profesional. Esto supone un esfuerzo económico importante que cubre las aportaciones de subvenciones que recibimos del Ayuntamiento de Albacete.

6-DIRECION DEL CENTRO

Durante el presente curso ha continuando el equipo directivo del año 2008-2009. Las relaciones han transcurrido dentro de lo que viene siendo habitual, algunas reuniones a lo largo del año y para problemas puntuales. No es una mala relación pero siempre tendemos a que la visión que tenemos como padres se refleje en su tarea de gestión.

Consideramos que la labor realizada por el equipo directivo conlleva una gran complejidad y obtiene un nivel educativo musical que se refleja en los objetivos tanto educativos como de interpretación musical de los grupos orquestales y los solistas.

7-ASESOR EDUCATIVO

El curso 2006-2007 se planteó a la inspección la dotación en el centro de un asesor musical con el fin de que asesorara a madres y padres cuando se plantean problemas educativos que pueden afectar tanto a los estudios musicales como a los obligatorios.

El abandono de los estudios musicales es una de los problemas que madres y padres nos enfrentamos para que nuestros hijos tengan una continuidad a lo largo de los periodos educativos de la formación musical. La figura del Asesor Educativo vendría a paliar, si no el problema, si la respuesta a muchas dudas que se plantea las familias.

8-CONSEJO ESCOLAR

Nuestra representación en el Consejo Escolar es de 3 miembros. Por diversos motivos la asistencia a los cuatros consejos que se han realizado en el curso pasado ha sido limitada por la disponibilidad de nuestros

representantes. Los motivos personales y la imposibilidad de cambiar la fecha de los martes como día para convocar las reuniones ha provocado la dimisión de uno de nuestros representantes, quedando dos representantes en disposición de acudir a las reuniones. La dimisión ha provocado que la vacante se cubriera con la circunstancia de que también ha dimitido por no continuar sus hijos los estudios.

En la actualidad solo tenemos un representante y otro que por circunstancias personales no puede asistir a todas las reuniones. Se abre la posibilidad de que en aplicación de la LOE designemos un representante como AMPA. Para de esta manera mantener los tres miembros.

9-AUDITORIO

Después de muchos años este curso 2008-2009 ha comenzado a funcionar el auditorio. Ha supuesto una mejora y sobre todo una comodidad para toda la comunidad educativa. El beneficio que esta produciendo en los aspectos culturales y musicales compensa los esfuerzos realizados y la inversión efectuada por la administración. Se abre la posibilidad de que el auditorio se integre en el proyecto de ciudad educadora para darle una mayor proyección a la ciudad y su entorno.

10- PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Como asociación de padres y debido a que en el centro se realizan una cantidad imponente de actividades extraescolares y complementarias no sería conveniente aportar más debido a la excesiva carga lectiva con la que cuentan los alumnos, pero si aportar ideas para realizar actividades lúdicas fuera del horario escolar.

Como directiva hemos presentado al Consejo Escolar una propuesta de viajes para si se dan las circunstancias adecuadas realizarlos durante el presente curso: viaje a una ciudad europea, viaje a Granada y el que si se realiza con bastante éxito a Lletor.

Viaje a Bruselas. Se intentará repetir el viaje que se realizó hace algunos años. Para lo cual nos pondremos en contacto con el Eurodiputado más cercano a nuestra población para hacer la petición de subvención del viaje. Participación fundación LISMIAB. Como AMPA debemos apoyar todas las iniciativas culturales que se desarrollen en nuestro entorno y en la medida de lo posible participar como representantes de los padres y madres.

Participación en la Ciudad Educadora. Esta iniciativa que se viene desarrollando desde hace algunos años y que supone un refuerzo de los centros educativos en cuanto al uso que se dan a sus instalaciones. Como conservatorio se puede aportar mucho al proyecto de ciudad educadora. Dentro del Consejo Escolar que es el que diseña la PGA intentaremos que salga adelante las iniciativas que aporten colaboración con el proyecto de la ciudad educadora. La Escuela de Artes y Oficios puede aportar también aspectos artísticos que se complementen con las actividades de la música.

Se acuerda promover actividades dirigidas a los alumnos, padres, madres y la comunidad educativa en general, que supongan un refuerzo y complemento que mejoren el rendimiento de los alumnos así como su bienestar. La experiencia de hace dos años de taichi es un ejemplo que en función al éxito que tenga en cada momento se puede promover. Las clases de expresión corporal dirigidas a los alumnos con el fin de reforzar la seguridad de superación del miedo escénico puede ser otra actividad que mejoraría la enseñanza musical.

Aprovechar las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías es algo a lo que no podemos permanecer ajenos, debemos realizar el pequeño esfuerzo de intentar utilizar y generalizar el correo electrónico como herramienta principal de comunicación entre los socios debido a su inmediatez y economía. Otras formas de aprovechar las nuevas tecnologías son las páginas Web y los blog que son una manera sencilla de tener una ventana en Internet. Otras formas de comunicación y almacenamiento que ofrecen algunas empresas como google también se pueden utilizar. Todas estas tecnologías las debemos utilizar garantizando la intimidad y la privacidad de nuestros socios y socias para lo cual mantendremos todas las precauciones posibles.

11-ESTUDIOS SUPERIORES DE MUSICA DE CASTILLA LA MANCHA

Castilla la Mancha es una de las pocas comunidades del Estado Español que carece de conservatorios superiores de música. Esta situación repercute de manera negativa en la proyección que la región tiene dentro del Estado Español y el exterior; también provoca una frustración en los estudiantes de los ciclos musicales actuales que están sin completar teniendo que marchar fuera de la región para terminar sus estudios. Se hace necesario que se cree una corriente de opinión con el objetivo de inclinar a las fuerzas políticas de Castilla la Mancha para que se realicen todos los trámites necesarios para la creación de los estudios superiores de música en Castilla

la Mancha en la ciudad de **Albacete** por se el lugar más idónea para ubicar estos estudios.

Este proceso que cuenta con una serie de manifestaciones puntuales que permiten que continúe existiendo esta reivindicación y que conviene apoyar. Ciclos de conciertos Conservatorio Superior de Albacete. Esta AMPA ha colaborado económicamente desde que se iniciaron estos conciertos y que debe continuar apoyando.

12-GRADO ELEMENTAL

Durante el curso 2007-2008 se creó una plataforma a nivel de Castilla la Mancha para la defensa del grado elemental en los conservatorios de música de nuestra región. La causa de este movimiento fue unas declaraciones que realizaron responsables de la Consejería de Educación y Ciencia en las que adelantaban que el grado elemental dejaría de darse en los conservatorios y que este pasaría a las escuelas de música municipales. Esta situación fue desmentida en su momento.

El mes pasado en Toledo se crea una plataforma en defensa del grado elemental, por la situación que vienen arrastrando desde hace años, pues el grado elemental se da en las escuelas municipales de música y la situación del grado profesional ha sido que se han reducido el número de alumnos hasta el punto de que no se cubren las plazas que se ofertan.

Esta situación conviene que sea confirmada y contrastada con datos reales, pues la información que hemos recibido esta basada en un correo electrónico que recibimos hace unos meses. Este tema conviene que lo hablemos a nivel de Castilla la Mancha siendo conveniente que se vuelva a montar una plataforma regional para la defensa de la calidad de la enseñanza en los conservatorios. Debemos, si las fuerzas de nuestra organización lo permiten, impulsar desde Albacete un movimiento en el sentido de mejorar la calidad de la enseñanza de la música en Castilla la Mancha.

13-DEBATES S/OBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES.

Aislamiento de las partes.

Como elemento previo para llevar a cabo cualquier debate, con un mínimo de objetividad, sobre asuntos relacionados con la educación musical que

nos atañe, es que nos aislemos de manera clara de los demás componentes que forman el círculo educativo de nuestros hijos. Es decir, el profesorado, equipos directivos de los conservatorios y lógicamente de las administraciones educativas.

No es que los apartemos si no que todos los elementos que puedan generar aspectos contrarios a los intereses que tenemos como usuarios finales de un servicio público deben quedar aislados de otros que sin ser opuestos no son coincidentes.

Lo que pretendemos de este debate es que el elemento principal que debe quedar en primer lugar es la calidad de la enseñanza que reciban nuestros hijos e hijas del sistema educativo musical que se establezca en Castilla la Mancha.

○ Calendario para el debate

La LOE, Ley Orgánica de Educación. Esta ley derogado todas las leyes anteriores, incluida la LOGSE. La filosofía que marca esta nueva ley, sometida a un fuerte debate, es que la educación en la faceta que nos interesa que es la musical, será regulada principalmente, en el ámbito de las comunidades autónomas, es por tanto competencia de la administración de Castilla la Mancha que es donde se ha desarrollado, posteriormente a su publicación en el BOE, todas las normas educativas en lo referente a las enseñanzas musicales.

Sería importante dejarnos un plazo de tiempo, para que las ideas que dentro de nuestro propio ámbito (familias) realicemos y debatamos, compongan la base de aportaciones que posteriormente se irán uniendo a la del resto de colectivos. Siendo necesario que sobrepasemos el entorno de nuestro conservatorio e intentemos consensuar, en la medida de lo posible, con el otro conservatorio de nuestra ciudad y posteriormente con el Almansa para finalizar la puesta en común de todas la AMPAs de nuestra región. Para llevar a cabo esto último, habría que obtener la coordinación de las FAMPAs regional. Esta sería la única vía de participación legal con la que podríamos incidir en las decisiones que se tomaran en un futuro.

Coordinación FAMPAs Albacete

Previamente a todo debate conviene mantener un estrecho contacto con la Federación local de la FAMPAs ya que necesitamos de una sintonía a la hora de transmitir tanto a la sociedad como a la administraciones unas ideas semejantes para articular las enseñanzas musicales en nuestro entorno. Es extremadamente importante que el mensaje que lancemos todos los órganos de representación de Madres y Padres debe ser el mismo.

○ Coordinación Asociaciones y Sindicato de Estudiantes

Igualmente es interesante el consenso con los sindicatos y asociaciones de estudiantes ya que los intereses en este caso son prácticamente los mismos.

APORTACIONES AL DEBATE:

1. La cultura artística de música y danza es un derecho que debe estar al alcance de todos los ciudadanos, y que debe ser desarrollado por las administraciones de nuestro entorno.
2. En el diseño de la Educación Musical y de Danza deben participar todos los elementos que la componen: estudiantes, AMPAS, docentes, sindicatos, asociaciones empresariales, asociaciones musicales, existentes, etc. abriendo con las administraciones un debate enriquecedor.
3. El fin principal que se plantea es una Enseñanza Musical y de Danza que cubra todas las necesidades, tanto profesionales como lúdicas, demandadas por los ciudadanos.
4. Como objetivo prioritario a conseguir: es alcanzar una enseñanza de calidad que cubra de manera suficiente las necesidades de los alumnos.
5. El alto nivel de Enseñanza Musical y de Danza alcanzado por los conservatorios que existen en nuestra región, debe tomarse como nivel mínimo sobre el que solo se puede articular un sistema de enseñanzas de mejores prestaciones.
6. La labor de los conservatorios de grado medio de música y danza debe ser sobre la que se vertebró todo el sistema de su zona de influencia, debiendo coordinar, asesorar, dirigir un sistema que contemple una oferta completa de especialidades instrumentales.
7. Se debe evitar la existencia de dos modelos de enseñanza musical. La separación que puede surgir entre enseñanzas profesionales y enseñanza para aficionados se debe evitar ya que acarrearía un conflicto de competencia y de captura de recursos de la administración. El modelo a conseguir debe ser UNICO independientemente de la demanda que cada ciudadano quiera satisfacer.
8. El currículo de enseñanzas debe ser lo más amplio posible, comprendiendo el concepto de música y danza todas las manifestaciones y especialidades que se dan en nuestra sociedad: tradicional, clásica, moderna, jazz, etc.

9. Todo lo anterior debe girar en torno a un plan integral de la enseñanza que contemple inexcusablemente el grado superior.
10. La clarificación de salidas profesionales de música y danza es uno de los elementos principales de profesionalización para conseguir de una manera eficiente la reducción de los altos niveles de abandono en el grado medio.
11. La implantación en nuestra región del grado superior de música y danza es una de las piezas claves que se necesita para articular una salida profesional que contemple no solo las especialidades musicales sino una actualización de las demandas que nuestra sociedad pide a los músicos: docencia, investigación, especialidades de gestión empresarial, composición, nuevas especialidades en el terreno de los medios audiovisuales, internet, radio, tv. Implantar unas enseñanzas superiores innovadoras que tengan el suficiente atractivo y salidas profesionales.
12. La música en un futuro inmediato debe considerarse como una fuente no solo de placer si no como un medio de vida dentro de una sociedad basada económicamente en el sector servicios y que la administración regional debe apoyar y articular los mecanismos para se cree una industria basada en la música como medio de vida y generador de riqueza.
13. La música y la danza necesitan a nivel orgánico en las instituciones autonómicas de Castilla la Mancha una dirección general que vele por los intereses de estas materias.
14. Por una dotación presupuestaria suficiente para garantizar el servicio público de la enseñanza musical. Por una financiación que no discrimine el acceso a la enseñanza musical por razones económicas.
15. El gran problema que supone la doble carga lectiva de los estudiantes de música y danza debe ser planteada para encontrar soluciones que resulte eficaces.
16. El profesorado que componga las plantillas de los distintos conservatorios y escuelas de música debe ser el idóneo para desempeñar las funciones pedagógicas, rechazando cualquier tipo de discriminación.
17. La estabilidad e las plantillas de profesores es un problema más al que están sometidos los alumnos. Expuestos a continuos cambios con los problemas de adaptación que se ocasionan.
18. Creación de una orquesta de jóvenes interpretes de Castilla la Mancha como manera de integrar toda la región mostrar al exterior la calidad y cantidad de nuestros músicos.
19. En las escuelas de música dependientes de la Consejería el personal docente tendrá el título de grado superior que garantiza la formación musical y pedagógica del mismo.

20. Los alumnos que quieran un tratamiento profesional tendrán un refuerzo escolar con respecto al resto.
21. La continuidad de las orquestas se garantiza en el momento que las ofertas de instrumentos que no se produzcan en las escuelas de música se realizan por los actuales conservatorios desde grado elemental.
22. El aumento de la oferta de música no puede hacerse a gran escala poniendo conservatorios en cada pueblo para eso se pueden establecer escuelas de música.